

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### GESTIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TRIBUTACIÓN

Curso académico 2017/2018

Identificación y características de la asignatura			
Código	500123	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	GESTIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TRIBUTACIÓN		
Denominación (inglés)	MANAGEMENT AND PROCEDURE OF TAXATION		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	7º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	MARCO JURÍDICO Y FISCALIDAD		
Materia	SISTEMA FISCAL		
Nombre		Profesor/es	
	Despacho	Correo-e	Página web
<b>CARMEN CHAVES GALÁN</b>	113	<a href="mailto:cchagal@unex.es">cchagal@unex.es</a>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/centro/profesores">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/centro/profesores</a>
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Departamento	DERECHO PUBLICO		
Profesor Coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
<p>Estudio de los procedimientos de gestión tributaria integrados por la gestión propiamente dicha, el procedimiento de inspección, el procedimiento de recaudación, el procedimiento sancionador, y la revisión tributaria.</p>			
<p>Las competencias que adquirirá el alumno tras cursar y superar la asignatura serán:</p>			
<p><b>COMPETENCIAS BÁSICAS:</b></p> <p>CB1, Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2, Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3, Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4, Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5, Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>			

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG1, Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.
- CG2, Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.
- CG3, Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
- CG4, Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis
- CT2 Capacidad de organización y planificación
- CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- CT6 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- CT7 Capacidad para la resolución de problemas
- CT9 Capacidad para trabajar en equipo
- CT10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CT12 Habilidad en las relaciones personales
- CT14 Capacidad crítica y autocrítica
- CT15 Compromiso ético en el trabajo
- CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CT19 Creatividad
- CT21 Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT22 Motivación y compromiso por la calidad
- CT24 Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CO 2 (PL) Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CE6 Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa
- CE7 Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Sistema Fiscal

**Contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Estudio de los procedimientos de gestión tributaria integrados por la gestión propiamente dicha, el procedimiento de inspección, el procedimiento de recaudación, el procedimiento sancionador, y la revisión tributaria.

**Temario de la asignatura**

**Tema 1.** Procedimientos tributarios: introducción y cuestiones comunes.

1. Cuestiones generales: ámbito de aplicación, competencia territorial y tipos de procedimientos tributarios.
2. Derechos y obligaciones de información.
3. Fases de los procedimientos tributarios.
4. Obligación de resolver.
5. Prueba.
6. Notificaciones.
7. Otros: entrada en domicilio de obligados tributarios y denuncia pública.

**Tema 2.** Procedimientos de gestión tributaria.

1. La gestión tributaria y sus formas de iniciación.
2. Procedimientos de gestión tributaria.
  - 2.1. Devolución.
  - 2.2. Procedimiento iniciado mediante declaración. Autoliquidaciones y liquidaciones tributarias.
  - 2.3. Verificación de datos.

- 2.4. Comprobación de valores.
- 2.5. Comprobación limitada

**Tema 3.** El procedimiento de inspección de los tributos.

- 1. Principios y cuestiones generales.
- 2. Iniciación del procedimiento de inspección.
- 3. Desarrollo del procedimiento de inspección.
- 4. Terminación del procedimiento de inspección

**Tema 4.** Recaudación de los tributos.

- 1. Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo. Cuestiones generales.
- 2. El procedimiento de apremio.
  - 2.1. Iniciación.
  - 2.2. Desarrollo.
  - 2.3. Terminación.
- 3. Procedimiento frente a responsables y sucesores.

**Tema 5.** Infracciones y sanciones tributarias. Delitos fiscales.

- 1. Cuestiones generales.
  - 1.1. Principios y sujetos infractores
  - 1.2. Concepto y clases de infracciones y sanciones
  - 1.3. Cuantificación de sanciones.
  - 1.4. Extinción de la responsabilidad derivada de infracciones y sanciones.
- 2. Tipología de infracciones y sanciones correspondientes.
- 3. Procedimiento sancionador.
- 4. Delitos fiscales.

**Tema 6.** Revisión en materia tributaria.

- 1. Procedimientos especiales de revisión.
  - 1.1. Nulidad de pleno derecho.
  - 1.2. Anulación previa declaración de lesividad.
  - 1.3. Revocación.
  - 1.4. Rectificación de errores.
  - 1.5. Devolución de ingresos indebidos.
- 2. Recurso de reposición.
- 3. Reclamaciones económico-administrativas.
- 4. Recurso contencioso-administrativo.

**Actividades formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	26	10			16
2	25	11			14
3	24	11			13
4	24	10			15
5	24	9			16
6	24	9			16
Evaluación del conjunto	3	---			---
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>60</b>			<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

## Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.  
También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

## Resultados de aprendizaje

Esta materia introduce al alumno en el conocimiento de los procedimientos tributarios. Le permitirá resolver supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos procedimientos tributarios. Asimismo, el alumno sabrá cómo actuar en todas las fases de los procedimientos tributarios, facilitando la gestión de sus propias responsabilidades tributarias y el posible asesoramiento de terceros.

## Sistemas de evaluación

- a) Evaluación continua: supondrá el 20% de la nota final. Se valorará la asistencia participativa a clases teóricas y prácticas, mediante la realización y entrega de trabajos prácticos de la asignatura que determine la Profesora. Los trabajos prácticos podrán consistir en el análisis de textos o expedientes con contenido tributario o de un procedimiento tributario concreto. La valoración obtenida en este apartado podrá alcanzar el máximo de 2 puntos a sumar en la nota final, siempre y cuando se haya aprobado el examen.
- b) Examen: supondrá el 80% de la nota final. Será eminentemente teórico y consistirá en cuatro preguntas a desarrollar, valoradas con dos puntos cada una de ellas.  
Para sumar los puntos de evaluación continua, es necesario aprobar el examen de la asignatura, para lo cual habrá que obtener mínimo un cuatro en el examen.  
Para el supuesto de situaciones muy similares en que resulte difícil asignar la calificación de Matrícula de Honor, los alumnos de máxima puntuación podrán ser convocados a una prueba específica para otorgarla.  
No está permitida la tenencia durante el examen de cualquier dispositivo con sistema de transmisión inalámbrica de datos (teléfono, Tablet, calculadora, relojes, radio, GPRS, etc.), siendo expulsado el alumno que lo tenga a su alcance en el transcurso de la prueba.  
La entrada en el examen significará su aceptación a efectos de convocatoria, siendo obligatorio entregarlo. En ningún caso se permitirá salir del aula de examen con las preguntas. Deberán entregarse al final del examen tanto las hojas con enunciados como todos los folios utilizados durante el mismo.
- c) Se establece para todas las convocatorias una prueba final, alternativa a la evaluación continua – puntos a) y b) anteriores- y de carácter global, de manera que la superación de esta prueba final supone la superación de la asignatura. La elección por este sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre. La única prueba final de carácter global consistirá en un examen eminentemente teórico, que constará de cinco preguntas, cortas o largas, a desarrollar.

## Bibliografía y otros recursos

### LEGISLACION

#### Título: “CÓDIGO TRIBUTARIO”

Autores: Simón Acosta, Eugenio

Gaspar de la Peña Velasco

Ramón Falcón y Tella

Colección: Códigos Básicos (Aranzadi)

Marca: Aranzadi

Última Edición: 2011

ISBN: 978-84-9903-604-5

## MANUALES

### Título: “DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE GENERAL”

Director: Isaac Merino Jara  
Madrid  
Tecnos  
2012  
ISBN: 978-84-309-5389-9

### Título: “CURSO DE DERECHO FINANCIERO I.DERECHO TRIBUTARIO PARTE GENERAL II DERECHO PRESUPUESTARIO”

Autor: Rafael Calvo Ortega  
Madrid  
Aranzadi  
2011  
ISBN: 978-84-470-3306-5

#### Otros recursos y materiales docentes complementarios

[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)  
[www.portaltributario.juntaextremadura.es](http://www.portaltributario.juntaextremadura.es)  
[www.poderjudicial.es/search/index.jsp](http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp)

#### Horario de tutorías

El horario oficial de tutorías, una vez aprobado por Consejo de Departamento, estará disponible tanto en la web del Centro como en la puerta del despacho 113

1º Semestre: Martes, de 16:00 a 18:00 horas y Jueves de 16:15 a 19:15 horas.

2º Semestre: Jueves de 16:00 a 18:00 horas y de 20:15 a 21:15 horas; Viernes de 16:00 a 17:00 horas y de 19:00 a 20:00.

Periodos de exámenes y no lectivo: Jueves de 16:00 a 19:00 y viernes de 16:00 a 18:00.

Las tutorías se realizarán en el despacho de la profesora en el Centro Universitario de Plasencia.

#### Recomendaciones

Es recomendable acudir a clase con la legislación indicada.